

**Informe final de evaluación del
seguimiento de la implantación
de títulos oficiales**

2012

**GRADO EN MATEMÁTICAS Y
ESTADÍSTICA**

Facultad de Ciencias Matemáticas

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID



VALORACIÓN GLOBAL

Información pública ofrecida por el título en su página web

El presente informe de evaluación del seguimiento de la implantación del Grado en MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA se realiza a partir de la información disponible en la página web publicada en el momento de realizar el proceso de evaluación, por lo que cualquier modificación llevada a cabo con posterioridad no ha sido considerada.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la información de las guías docentes, y la información relativa al idioma.

En el anexo detallado de evaluación consta la totalidad de las recomendaciones que han de tenerse en cuenta para futuros seguimientos a fin de orientar al título a la mejora continua.

Con independencia de lo anterior, se valora positivamente el esfuerzo realizado para cumplir los criterios de claridad, accesibilidad, transparencia y publicidad, así como las buenas prácticas señaladas en el anexo.

Autoinforme realizado por el título

Este informe de evaluación se realiza a partir del autoinforme de seguimiento presentado por el título en los plazos establecidos por la convocatoria y una vez estudiadas las alegaciones formuladas. A la hora de valorar los aspectos estrechamente ligados a la mejora de la calidad del título, se considera que el rigor exigible debe tener en cuenta que todos los actores del proceso se encuentran ante la primera experiencia en la formulación y valoración de un informe de seguimiento de la implantación de un título.

En el proceso de evaluación se han detectado una serie de aspectos que han de subsanarse a fin de alcanzar los objetivos perseguidos. Los principales están relacionados con la accesibilidad al sistema de quejas y reclamaciones o la necesidad aportar más información sobre la Comisión de Estudios.

Además, el título deberá atender a todas las recomendaciones detalladas en el anexo, al objeto de orientar al título a la mejora continua.

ANEXO I**1. INFORMACIÓN PÚBLICA**

Comentario	Tipo
El documento verifica recoge que se programarán actividades en español e inglés. Sin embargo la información pública indica como único idioma el español. Se recomienda mejorar la información sobre este aspecto e indicar en las guías docentes las actividades formativas de las asignaturas en que se utilice el inglés.	Recomendaciones
Existe un sistema "pimat" de tutorías. Se recomienda analizar sus resultados a fin de establecer estrategias complementarias si se considera necesario. La propia memoria de verificación prevé la asignación de un profesor-tutor a cada alumno.	Recomendaciones
Se recomienda indicar también el número de plazas de nuevo ingreso en el Doble Grado Matemáticas y Física, en el Doble Grado Matemáticas e Ingeniería Informática, así como en el Grado en Matemáticas y en el Grado en Ingeniería Matemática. Es especialmente interesante en estos dos últimos grados ya que tienen los dos primeros cursos comunes con el Grado en Matemáticas y Estadística y, como se indica en la Web, en su momento, se facilitará el "paso" de uno a otro.	Recomendaciones
Se recomienda indicar en el perfil de acceso las aptitudes e intereses recomendados a los posibles estudiantes, además de los requisitos de matrícula.	Recomendaciones
Se recomienda actualizar los contenidos de la Web, por ejemplo la información sobre notas de acceso son del 2009-10.	Recomendaciones
Se recomienda adaptar la Normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos al RD 1618/2011 de 14 de Noviembre.	Recomendaciones
Alguna de las asignaturas que aparecen como ofertadas en el curso 11-12 no tienen prácticamente información en la Guía Docente (ni objetivos, ni metodología, ni sistema de evaluación).	Advertencias
Los esquemas en los que se muestra la distribución temporal de módulos y materias es muy visual, aunque se recomienda incluir el esquema correspondiente a cuarto curso (disponible en la memoria).	Buenas Prácticas
Se recomienda indicar el número total de profesores por categoría, y el % de dedicación al grado.	Recomendaciones
Se dispone del listado de convenios con otras universidades para asegurar la movilidad y la posibilidad de realizar prácticas, si bien son comunes para la Facultad.	Buenas Prácticas
Se da una relación de indicadores que se consideran relevantes para el seguimiento del título y hay información sobre las mejoras implantadas.	Buenas Prácticas

ANEXO II**2. AUTOINFORME****Estructura y funcionamiento del Sistema de Garantía de Calidad del Título/Centro**

Comentario	Tipo
Es necesario explicitar la composición de las "comisiones responsables" de cada título y que se fijen las normas de funcionamiento entre las comisiones de los diferentes títulos y las comisiones del centro.	Advertencias

Indicadores cuantitativos

Comentario	Tipo
Se valora la comparación de indicadores con los de otras titulaciones si bien se recomienda un análisis más profundo de los mismos.	Recomendaciones

Sistemas para la mejora de la calidad del título

Comentario	Tipo
Los mecanismos de coordinación docente comprometidos se han puesto en marcha, al parecer de manera satisfactoria, realizando los reajustes que se han visto imprescindibles para su correcto despliegue como es creación de la figura del coordinador del grado. Se considera conveniente aportar en el informe alguna de las medidas adoptadas para evidenciar las medidas que se están implantando en el grado como consecuencia de dicha coordinación.	Recomendaciones
En cuanto a los mecanismos para la evaluación de la calidad de la docencia, tal y como el propio autoinforme indica, <i>la participación en DOCENTIA del profesorado, a la vista de las cifras de profesores evaluados, es claramente insuficiente y se debe a diferentes factores: el carácter voluntario de la evaluación; por otro; el proceso interno de evaluación, el cual permite a los docentes conocer la opinión del alumnado, y cuya existencia lleva a los profesores a no participar en Docentia para no abrumar a los estudiantes con tantas encuestas.</i>	Recomendaciones
Se considera una buena práctica la puesta en marcha de encuestas propias del Título dado que el programa DOCENTIA, no aporta datos suficientes como para llegar a resultados completamente fiables	Buenas Prácticas
Respecto a la satisfacción de los colectivos de estudiantes y profesores el informe aporta datos sobre los diferentes ítems encuestados, procediéndose incluso a un análisis de los puntos débiles detectados	Buenas Prácticas

En el ámbito de satisfacción de los colectivos implicados en el proceso de implantación del título, se recomienda continuar, tal y como está previsto, con su extensión a otros colectivos como son el personal de administración y servicios y agentes externos	Recomendaciones
Respecto al sistema de quejas y reclamaciones es destacable los mecanismos complementarios ofrecidos por el título respecto al buzón genérico de la Universidad	Buenas Prácticas

Tratamiento dado a las recomendaciones del informe de verificación y de seguimiento

Comentario	Tipo
No se justifican las causas por las cuales no se ha atendido la recomendación del Informe de Verificación de aportar mas información sobre la Comisión de Estudios (composición, normas de funcionamiento...).	Recomendaciones

Relación y análisis de las fortalezas del título

Comentario	Tipo
Se produce una enumeración de las fortalezas del título, no obstante, se recomienda que se incluya un análisis de las causas para evitar futuras amenazas sobre estos puntos fuertes	Recomendaciones

Relación y análisis de los puntos débiles del título

Comentario	Tipo
En el apartado de puntos débiles, además de su enumeración se deben también hacer constar las acciones correctoras previstas así como los sistemas de seguimiento de las mismas	Recomendaciones



El Secretario Académico de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
Prof. Dr. D. Celso Rodríguez



VºBº:
El Presidente de la Comisión
de Seguimiento de Títulos Oficiales
**Prof. Dr. D. José Carlos Fernández
Rozas**